

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25946 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 469/17 habiéndose dictado en fecha 6 de julio de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Automoción Vilamarxant SL con CIF B96259882, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la persona física Ana María Chamorro Genovés con DNI/NIF número 738.598.18E en su cualidad de abogada, con domicilio profesional en calle Cirilo Amorós, n.º 76-3-5, teléfono 963284805 y electrónico anachamorrogenoves@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 30 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030455-1